

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 97

Fecha: 28 de mayo de 2012

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Lorena Fries Monleon

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Manuel Antonio Núñez Poblete

Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación acta 96. 2. Caso SERVEL 3. MINEDUC 4. Oficios Caso
Alvaro Corbalán. 5. Homenaje a Pinochet

1. Aprobación acta 96.

Se aprueba acta 96.

2. Caso SERVEL.

La directora señala que durante la semana envió a los consejeros/as la noticia sobre la inclusión en el Registro Electoral de personas detenidas desaparecidas y la afectación que esto causó a los familiares de las víctimas. Recuerda que en consideración a ello se elaboró una declaración pública que fue aprobada por mayoría y que envió a los medios con las adecuaciones que sugirieron los consejeros/as. Indica también que envió la transcripción de la sesión en la Comisión de Derechos Humanos del Senado en la que se invita a Ricardo García a explicar lo acontecido junto con el proyecto de ley que presentaron los Senadores Escalona, Muñoz y Letelier. Finalmente señala que el INDH ha sido invitado a emitir opinión sobre dicho proyecto y que en función de ello presenta en el acto una minuta para ser considerada.



La consejera María Luisa Sepúlveda señala que se trata de un tema que ya se produjo en el pasado y que a propósito de ello es que desde el año 2009 se cuenta con una ley que permite se declare ausencia por condición de detenido desaparecido para efectos patrimoniales y familiares. Indica que esta situación que afecta a los familiares de las víctimas seguirá vigente en la medida que no se esclarezcan los hechos. En este sentido se requiere avanzar en la búsqueda de justicia puesto que es lo único que puede dar certeza a los familiares.

El consejero Sergio Fuenzalida solicita la directora explique la posición que consta en la minuta para entender la diferencia con lo que plantea el proyecto de ley. Solicita a los consejeros/as leer las conclusiones para estos efectos. Señala por último que para todos los efectos sería importante si no lo estuviera, considerar el articulado del Pacto de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención Americana para afirmar la postura del INDH.

La directora plantea que la minuta, en primer lugar, se mantiene a nivel de los principios y obligaciones que tiene el Estado en materia de verdad, justicia y reparación. En este sentido la minuta plantea por una parte que el Estado tiene obligaciones, que estas dicen relación con considerar la situación o status de los detenidos desaparecidos y que cualquier medida que adopte el Estado no puede ser impuesta a los familiares. En este sentido, la minuta plantea que más que eliminar a las personas detenidas desaparecidas de los registros electorales, como postula el proyecto presentado por los Senadores y que modifica la ley 18.556, se las debe mantener allí con una aclaración de la situación o del status que deben tener las personas detenidas desaparecidas mientras permanezca la situación de incertidumbre respecto de ellas. En todo caso debe mantenerse la opción de que los familiares decidan o no su incorporación en dicho registro.

Los consejeros/as manifiestan su acuerdo con el planteamiento.

3. MINEDUC

La directora informa que desde que se discutió en enero en el Consejo los problemas de entrega de información por parte del Ministerio de Educación y a pesar de su conversación con el Ministro H. Beyer, siguen habiendo problemas. En efecto, se está trabajando en los programas, fase posterior a la aprobación de las bases curriculares de básica y en las bases curriculares de media y a pesar de la solicitud de información no ha habido respuesta lo que dificulta que se le pueda hacer seguimiento a la reforma curricular.



Además la directora indica que hay otro tipo de problemas que dan cuenta de un procedimiento poco prolijo en la reforma curricular puesto que se requiere primero la aprobación de las bases para después aprobar los programas en cuestión. Señala que este hecho no habría sucedido al menos en Historia y Ciencias Sociales y las bases rechazadas constaban en la página web como documentos a pesar de dicho rechazo por parte del CNED. Finalmente plantea la necesidad de hablar con el Ministro para representarle esta situación y enviarle un oficio para que además conste por escrito ante lo que los consejeros manifiestan su acuerdo.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que la tarea de promoción del INDH no sólo se realiza a través de su incidencia en el curriculum escolar y que le parece que falta una dimensión que está mucho más ligada a la ciudadanía. Que en este marco le parece que debiera hacerse una campaña que promueva en los jóvenes ejercer su derecho a voto.

La directora informa que está de acuerdo con lo que señala la consejera y que así se lo representó al equipo de educación y promoción, los que habrían quedado en articular una política de promoción que al menos tenía una línea de trabajo cual es la de los defensores de derechos humanos. En este sentido le parece que una campaña con el propósito señalado podría ser una segunda línea de trabajo considerando además que hay elecciones este y el próximo año.

4. Oficios Alvaro Corbalán.

La directora informa que llegó respuesta de los oficios solicitados al Consejo de la Cultura y al Hospital Militar. Respecto del primero señala que no hay registro de que se haya solicitado fondos por parte del señor Corbalán y respecto del segundo indica que queda claro que el referido pasa largo tiempo en el Hospital Militar pero que en razón de la confidencialidad médico paciente no se refiere el oficio de respuesta a las razones de ello.

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que existen informaciones de prensa que refieren que hay un alto número de visitas al dentista las que no constan en el oficio y que por otra parte en la respuesta del Consejo de la Cultura no queda claro si se entregaron fondos a la solicitud de Patricia Maldonado y otros para la edición de la canción que constaba se elaboraría en el memorándum de Alvaro Corbalán.



5. Homenaje a Pinochet.

La directora solicita opinión respecto de la necesidad de sacar una declaración respecto a la inconveniencia de que se realice un homenaje a Pinochet. Considera como información relevante señalar que transversalmente en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados se rechazó dicho acto que además, al parecer sería organizado por Alvaro Corbalán puesto que se trata de una iniciativa que consta en el memorándum de su autoría que se dio a conocer a la prensa.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que hay que tener cuidado con como se señala para no afectar la libertad de expresión.



Hay acuerdo del Consejo para pronunciarse públicamente sobre este hecho, declaración que se enviará a los consejeros/as para su aprobación.



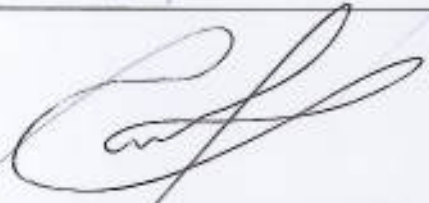
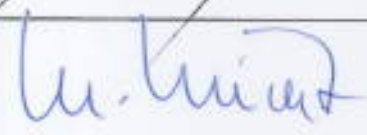

Cuadro Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba el acta 96.
- Se acuerda la posición del INDH sobre la situación de inclusión de las personas detenidas desaparecidas en el registro electoral de acuerdo a la minuta presentada por la directora.
- Se acuerda enviar un oficio al Ministro de Educación.
- Se acuerda emitir una declaración en relación con el homenaje que se pretende realizar al General Pinochet. .

La presente sesión se inicia a las 14,00 horas y finaliza a las 15,30 horas.

Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Lorena Fries Monleon	

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Manuel Antonio Núñez Poblete	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta doña Lorena Fries Monleón, Directora del INDH